

ANEXO II

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA DE BONO CONSUMO DOLORES, LA FUERZA DE LO CERCANO, 2023.

1.- SOLICITANTE:			
Nombre o Razón Social			DNI-NIE-CIF
Apellidos y Nombre de Representante (solo en su caso)			
Dirección			
Localidad		CP	
Teléfono		Email	
2.- SOLICITA (marque la que proceda):			
Ser admitido, como ESTABLECIMIENTO ADHERIDO, a la "Campaña de Bono-Consumo Dolores La Fuerza de lo Cercano, 2023".			
3.- A su vez, el/la solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE:			
- Que acepta las bases del programa en su integridad. - Que ejerce actividad económica en el término municipal de Dolores e incluida en alguno de los IAE recogidos en el Anexo de la convocatoria. - Que es autónomo, pyme o microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014. - Que asume el compromiso de colaborar con la presente campaña, descontando el importe del "bono-consumo" al consumidor, que después le será abonado por el Ayuntamiento de Dolores una vez aportados los justificantes requeridos en las presentes bases. - Que acepta ser incluido como establecimiento colaborador del programa en los soportes publicitarios del programa: web's, redes sociales, etc...			
4.- Se COMPROMETE:			
- A la recepción y colocación de los materiales publicitarios que indique el Ayuntamiento de Dolores en un lugar visible del establecimiento. - Verificar a través de DNI, NIE (pasaporte) que el/la consumidor/a tiene 18 años o más y que realmente es el/la beneficiario/a del bono consumo que obra en su poder. - Informar de las características de la campaña a la persona consumidor/a. - Velar por el correcto funcionamiento de la campaña.			
5.- NÚMERO DE CUENTA:			
ES			

En Dolores, a ____ de _____ 2023

Fdo. _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES